



¡Así se hace, así se avanza!

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana.”

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres.

2025

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 047-2025-MDS/A

Sauce, 27 de marzo de 2025.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCE

VISTO:

El Informe N° 152- 2025 – USMYGA/MDS-JRTY, de fecha 25 de marzo de 2025, emitido por la Unidad de Servicios Municipales y Gestión Ambiental sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° 152- 2025 – USMYGA/MDS-JRTY de fecha 25 de marzo 2025, emitido por la Unidad de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Ordenanza Municipal N° 003 – 2023 – MDS/A se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



¡Así se hace, así se avanza!

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana." Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres.

2025

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Sauce (Programa Municipal EDUCCA - Sauce); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la (Unidad de Servicios Municipales y Gestión Ambiental del Programa Municipal EDUCCA), para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, al área de Asesoría de Planeamiento y presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la (Unidad de Servicios Municipales y Gestión Ambiental), para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la (Unidad de Servicios Municipales y Gestión Ambiental), para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Sauce

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.





Así se hace, así se avanza!

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres.

2025

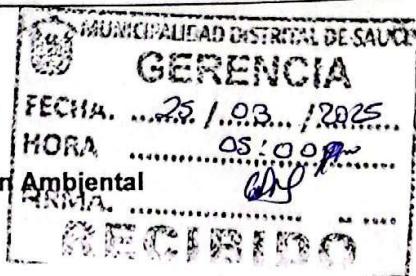
INFORME N°152-2025-USMYGA/MDS-CSP

DE : Ing. CIRILO SAAVEDRA PINEDO
Jefe de la Unidad de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

A : Lic. CAROLINA CACHAY MEDINA
Gerente Municipal

ASUNTO : PRESENTACION DEL PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2025

FECHA : 25 de marzo del 2025



Es grato dirigirme a Usted, para saludarla cordialmente, y a su vez presentarle el Plan de Trabajo, cronograma y presupuesto del Programa Municipal, Educación, Cultura y Ciudadana Ambiental de la Municipalidad Distrital de Sauce 2025, con dicho Plan se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir con las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2025 y los objetivos generales y específicos del referido programa. También servirá como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Sin otro en particular, me suscribo a Ud. Expresando las sinceras muestras de aprecio personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCE
ING. CIRILO SAAVEDRA PINEDO
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
CIP N° 303477



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad Distrital de Sauce

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de Sauce



**PLAN DE TRABAJO
2025**

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCE
ING. CIRILO SAAVEDRA PINEDO
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
CIP N° 303477

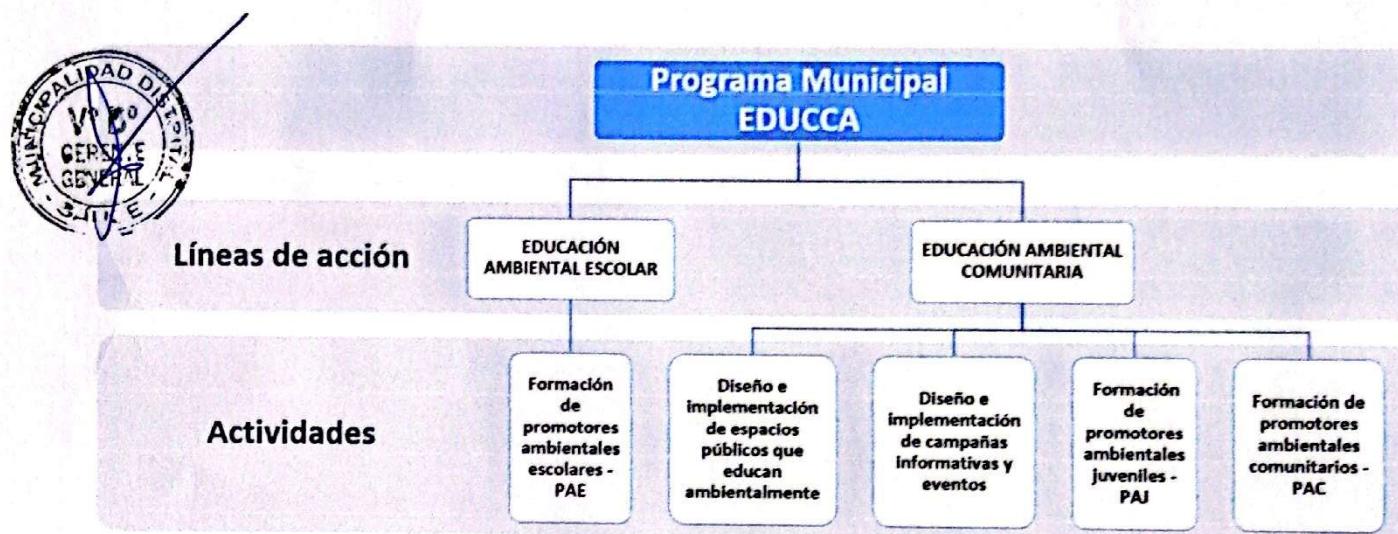


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Sauce, mediante Resolución de Alcaldía N° N°100-2024-MDS/A de fecha 27 de marzo del 2024 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital Sauce, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Unidad de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Sauce, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Sauce, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCE
ING. CIRILO SANTOPIRA PINEDO
JEFE DE LA UNIDAD DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
CIP: A-303477

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCE

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares							
1.Cordinación con la UGEL "Tarapoto" para identificar las instituciones educativas a intervenir.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	• 03 PAE acreditados.	Computadora, Impresora, Papel Bond.	Mayo	Unidad de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.		4,000.00
2.Selección de PAEs ¹ por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	• Número de PAE capacitados y/o docentes	• 10 de PAE capacitados	Computadora, Impresora, Papel Bond.	Mayo	Aliados: 1. Instituciones educativas. 2. UGEL "Tarapoto"		100.00
3.Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	• 03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Proyector, laptop, papel bond	Mayo			100.00
4.Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	• 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.	Papel bond.	Junio			100.00

¹ Considerar de manera prioritaria a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres que las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente del Ministerio de Educación (ver portal

Vigente del Ministerio de Educación (ver portal)
<https://app.governeto.com/view?r=ejJlFOZTRkNzlhMztWjhOC00YTNlLTmZGvZDlYmE1NDQyZTAyiwjdC6lE30WjKZGE4LWQ5NiQNDNmZ1hZDNlY3NDE4NmEyZmEyOClsmM0jRg&pageName=ReportSection4&SCE04b9dc24fbfa5>



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACION, CULTURA Y CIDADANIA AMBIENTAL

• MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCE
INC. CIRILLO SAAVEDRA PINEDO
Jefe de la Unidad de Servicios Municipales
G.P. N° 303677

proporcionadas por el MINAM.	• Número de PAE reconocidos	• 10 PAE reconocidos.	200.00
5. Ceremonia de Juramentación de los PAE.	• Número de docentes reconocidos	• 10 docentes reconocidos	100.00
6. Capacitación a PAEs:	• Número de instituciones educativas reconocidas	• 03 instituciones educativas reconocidas	100.00
A) Funciones del promotor ambiental escolar.		Equipo de sonido, refrigerio, cintas.	100.00
B) Cambio Climático Y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito de Saúce.		Proyector, laptop, papel	100.00
C) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)		Proyector, laptop, papel	100.00
D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia.		Proyector, laptop, papel	200.00
E) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia.		Proyector, laptop, papel	200.00



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAÚCE
INC. CIRILO SAAVEDRA PINEDO
JEFÉ DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
CIP N° 03377

	7. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:		
A)	Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos.	Plantones, agua mineral	Abril
B)	Campaña de arborización para la plantación de árboles en la I.E haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.		Junio
8. Implementación de proyectos ambientales escolares:	Lampa, barreta.		
A)	Implementación de Biohuerto productivo y su compostera.		Julio
B)	Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable.	Cajas, pintura.	Julio
C)	Implementación de puntos limpios por aula.		



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

• MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAÚCO
ING. CIRILO SPARVEDRA PINÉD
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
CIP N° 303477



	9. Reconocimiento a los PAEs, docentes e instituciones educativas.	Equipo de sonido, constancias, refrigerio.	Noviembre				
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<ul style="list-style-type: none"> 1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente² para su habilitación. 2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: <ul style="list-style-type: none"> - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - Dispositivos de almacenamiento temporal en sitios estratégicos del distrito (mercado, plazas, parque, etc.) para promover la segregación en fuente 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • 02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • 02 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 15 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> Computadora, combustible 	<ul style="list-style-type: none"> Abril 	UNIDAD DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	100.00
					Mayo		

² Tipología: vía pública (litorán, calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.

Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es vía pública.



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**

• MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCE
ING. CIRILO SÁNCHEZ PINEDO
JEFÉ DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
CIP N° 303477

	<p>de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, "estaciones de reciclaje", "puntos limpios", elaborados con material local.</p> <p>Banners informativos en la vía pública para reducir la generación de puntos críticos de residuos sólidos.</p>	
3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental con el apoyo de promotores ambientales juveniles y/o comunitarios:		
- Visita guiada en Infraestructura de valorización inorgánico/orgánico (demonstración de elaboración de compost)	Pintura, madera, plantas, neumáticos, tripley.	Mayo
- Visita guiada en Vivero municipal (demonstración de elaboración de compost)		100.00
- Activaciones (sensibilización con promotores		



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCE
ING. CIRILO SAAVEDRA PINEDO
Jefe de la Unidad de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
CIP N° 383477

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<p>1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas Número de personas que participan en campañas informativas Número de eventos realizados con temática ambiental Número de personas que participan en eventos <p>2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año Número de material comunicacional audiovisual generado 	<p>02 Campañas informativas realizadas</p> <p>15 personas que participan en campañas informativas</p> <p>03 evento realizados con temática ambiental</p> <p>800 personas que participan en eventos</p> <p>10 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</p> <p>10 materiales comunicacionales audiovisuales generados</p>	<p>Computadora, WhatsApp, hojas</p> <p>Mayo</p> <p>Unidad de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.</p> <p>Aliados: Oficina de Seguridad Ciudadana.</p> <p>Oficina de Turismo.</p>	<p>Noviembre-Diciembre</p> <p>100.00</p>
A) Campaña RECICLA Ya ⁴ (Sauce) para				

³ Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanciable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional. Son temáticas

⁴ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCÉ
ING. CIRILO SÁNCHEZ PINEDO
JEFÉ DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
CIP N° 303677

<p>promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados,.) a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ecotruqueos - Ecocine - Sensibilización puerta a puerta con PAU en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. - Difusión de horarios de recolección selectiva por radio, redes sociales o perifoneo. - "Desafío de reciclaje" en Instituciones Educativas con la participación de PAES y las instituciones beneficiarias del Programa Municipal EDUCCA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de material gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 materiales comunicacionales gráficos generado • 8 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local 	



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCÉ
ING. CIRILO SÁNCHEZ PINEDO
JEFÉ DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
CIP N° 303477

	B) Campaña Menos plástico más vida ⁵ , orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas. Sensibilización en mercados, establecimientos comerciales, etc. con promotores ambientales juveniles	
C) Campaña "Distrito Limpio", orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Difusión de horarios de recolección domiciliaria por radios, redes sociales, perifoneo. - Acciones de limpieza con la participación de diversos generadores en las inmediaciones.		

⁵ Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPAL DISTRITAL DE SAÚDE
ING. CIRILO SÁVANAS PINEDA
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
CIP N° 303477

<p>- Sensibilización con promotores ambientales juveniles.</p> <p>- Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente).</p> <p>- Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental.</p> <p>D) Campaña Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza a través de la difusión de spots radiales, redes sociales, video, etc.</p>			
3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en	Rotafolio, banderola	Mayo	200.00



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

• MUNICIPIO DISTRITAL DE SAUCE

			coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión en las siguientes fechas:
			(22 de abril): Día de la Tierra
			(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje
			(1 de junio): Día Nacional del Reciclador
			(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente
			(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico
			(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL
4. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)	Plantones, carteles, agua, banderola	Mayo	2000.00



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCÉ
ING. CIRILLO SAAVEDRA PINEDO
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIO
MUNICIPAL
CIP N° 303477

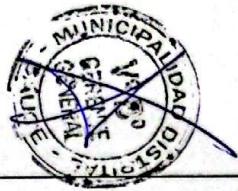
5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para periôneo)		Rotafolio, banderola	Mayo	200.00
6. Implementación de eventos ⁶ ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos - Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales. - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - Charlas - Talleres - Conursos - Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental en el Perú (cuarta semana de octubre) - Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de		Bicicletas, banderola	Junio	

⁶ Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCE
ING. CIRILO SÁVVEDA PINEDO
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
CIP N° 303477



	residuos sólidos como: (22 de abril): Día de la Tierra (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje (1 de junio): Día Nacional del Reciclador (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL (4to domingo de setiembre): Día Mundial de los Ríos	
	Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar	200.00



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMGENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAÚCE
ING. CIRILO SAAVEDRA PINEDO
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
CIP N° 303477

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	<p>el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria</p> <p>Participación en entrevistas radiales en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional.</p>			
1.Convocatoria de PAJ	• Número de PAJ acreditados	• 08 PAJ acreditados	Redes sociales, computadoras, impresora, papel	Mayo
2.Selección y acreditación de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ Número de horas de capacitación que reciben los PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes 08 horas de capacitación que reciben los PAJ 	Computadora, impresora, papel	Mayo
3.Ceremonia de juramentación de los PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> 03 actividades en las que participa como PAJ 	Equipo de sonido, refrigerio.	Junio
4. Capacitación a PAJ:	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ Número de PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> 03 proyectos ambientales implementados por los PAJ 08 PAJ reconocidos 	Proyector, laptop, afiche.	Junio
Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.				300.00
Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito				
Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos				



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCE
ING. CIRILO SAAVEDRA PINEDO
JEF. DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
CIP N° 303477

	Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa.							
5. Participación de los PAE en actividades como:								
- Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, "Distrito Limpio" - Educación ambiental para la promoción del compostaje - Educación ambiental en las estaciones de reciclaje - Seguimiento a PAE y PAC - Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.								300.00
6. Implementación de proyectos ambientales:								
Proyecto 1: Diseño e implementación de								300.00



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCE



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

• MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCE
ING. CIRILO SÁNCHEZ PINEDO
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
MUNICIPALES
CIP N° 303477

	- Miembros de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de instituciones educativas que forman parte del Programa Municipal EDUCCA.		
2. Acreditación de PAC.			200.00
3. Ceremonia de juramentación de los PAC.			200.00
4. Capacitación a PAC:			200.00
Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario			
Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito			
Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos			
Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos			
Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost			
5. Participación de los PAC en actividades			

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

ING. CIRILLO CALZADILLA PINEDO
ING. DE LA VIDYA SERVICES AMBIENTAL
MUNICIPAL DE LA VIDYA 177



<p>programadas por la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de limpieza - Campañas educativas e informativas implementadas - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos. <p>6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 2: Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación.</p>	Premios	Noviembre	300.00
---	---------	-----------	--------

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCE
 INC. CIRILO SAAVEDRA PINEDO
 JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
 MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
 GIPN-303477




**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

7.Ceremonia de reconocimiento de PAC.		Diciembre.	300.00
---------------------------------------	--	------------	--------

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	5,500.00
SUB TOTAL	5,500.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	300.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1,500.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	1,200.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	2,000.00
SUB TOTAL	5,000.00

Concepto	Costo (S/)
----------	------------



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	5,500.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	5,000.00
TOTAL	10,500.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCÉ²⁰²³⁻²⁰²⁶
ING. CIRILLO SALVEDRA PINEDO
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
CIP N° 303477

